

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022.

RESOLUCIÓN N° 271-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 267, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Da por Conocido el presupuesto del año 2022, de la Empresa Pública de Comercialización e Industrialización, Transporte Multimodal y Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza “PASTAZA PROGRESA E.P.” de conformidad al oficio Nro. EPPP-EPPP-2021-0014-O de fecha 28 de diciembre del 2021, suscrito por la Dra. Gabriela Patricia Hidalgo N, Gerente de la Empresa Pública de Comercialización e Industrialización, Transporte Multimodal y Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza “PASTAZA PROGRESA E.P.”

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 27 de enero de 2022.

LO CERTIFICO

Abg. Pedro Merino Castillo

**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

